

- 21. Control de publicaciones periódicas en un sistema automatizado.
- 22. Gestión del préstamo interbibliotecario en un entorno automatizado.
- 23. Aplicaciones de los CD-ROMs en bibliotecas universitarias.

V. Bibliografía.

- 1. Definición y objetivos de la bibliografía. Evolución histórica de la bibliografía.
- 2. Estado actual de la bibliografía en el mundo. Control bibliográfico universal. Disponibilidad universal de las publicaciones.
- 3. La bibliografía en España.
- 4. Bibliografía de bibliografías.
- 5. Bibliografías generales.
- 6. Bibliografías nacionales.
- 7. Bibliografías de publicaciones periódicas.
- 8. Bibliografías de publicaciones oficiales.
- 9. Bibliografías comerciales.
- 10. Fuentes de información en Ciencias Humanas.
- 11. Fuentes en Ciencias Jurídicas y de la Administración.
- 13. Fuentes de información en Ciencias de la Salud.
- 14. Fuentes de información en Ciencias y Tecnología.
- 15. Literatura gris. Concepto, importancia informativa y características.
- 16. Literatura gris. Instrumentos para su identificación.

ANEXO III

Don/Doña .....  
en calidad de .....

CERTIFICO: Que de los antecedentes obrantes en este Servicio, relativos al opositor abajo indicado, se ajustan los siguientes extremos:

Datos del opositor:

Apellidos y nombre .....  
Cuerpo o escala a la que pertenece .....  
DNI ....., NRP ..... Fecha de nacimiento .....  
Lugar de nacimiento .....  
Número de opositor .....

- 1. Destino actual: .....
- 2. Total de servicios reconocidos en el cuerpo o escala de pertenencia ..... años, ..... meses y ..... días

2.1. Antigüedad en el cuerpo o escala, como funcionario de carrera hasta el último día de presentación de solicitudes: ..... años, ..... meses y ..... días

2.2. Servicios previos reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 ..... años, ..... meses y ..... días

3. Grado personal consolidado: .....

4. Nivel de complemento de destino puesto ocupado: .....

Y para que conste, expido la presente certificación en Málaga a ..... de ..... de 199 .....

(Firma y sello)

ANEXO IV

Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Málaga.

Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Administración Central del Estado.

Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos.

Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de Universidades Públicas.

**15550 RESOLUCIÓN de 24 de junio de 1997, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Médicos Adjuntos del Hospital Universitario de Canarias.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica el artículo 6, apartado octavo, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas vinculadas de los Cuerpos Docentes Universitarios, con las de Médicos Adjuntos del Hospital Universitario de Canarias, convocados por Resolución de 11 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación, según lo previsto en el Real Decreto citado, ante el Rectorado de la Universidad de La Laguna, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Las mencionadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 24 de junio de 1997.—El Rector, Matías López Rodríguez.

ANEXO

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «MEDICINA»

(Concurso número 1)

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Hernández Nieto, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Pedro Aljama García, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Manuel Rivas Mundo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Manuel Arias Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Cantabria, Jefe del Servicio de Nefrología del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (Santander), y don Jesús Montoliu Durán, Catedrático de la Universidad de Lleida, Jefe del Servicio de Nefrología del Hospital de Arnau de Vilanova (Lleida).

Comisión suplente:

Presidente: Don José Bueno Gómez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Pedro Betancor León, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Ángel Marañón Cabello, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Ángel L. Martín de Francisco, Profesor titular de la Universidad de Cantabria, Jefe Clínico del Servicio de Nefrología del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (Santander), y don Alejandro Martín Malo, Profesor titular de la Universidad de Córdoba, Jefe Clínico del Servicio de Nefrología del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

(Concurso número 2)

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Rodes Teixidor, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Luis Hernández Nieto, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

**Vocales:** Don Fernando José Escobar Jiménez, Catedrático de la Universidad de Granada; don Vicente Arroyo Pérez, Catedrático de la Universidad de Barcelona, Jefe de Sección de la Unidad de Hepatología y Hospital Clínico y Provincial, y don Fernando Pons Romero, Catedrático de la Universidad de Cantabria y Hospital de Valdecilla (Santander).

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don José Teres Quiles, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

**Vocal Secretario:** Don Manuel Ribas Mundo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**Vocales:** Don Agustín Caro-Patón Gómez, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Pedro Escartín Martín, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, Jefe del Servicio de Gastroenterología de la Clínica Puerta de Hierro (Madrid), y don Jaume Bosh Genover, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, Jefe de Sección de la Unidad de Hepatología del Hospital Clínico y Provincial.

(Concurso número 3)

**Comisión titular:**

**Presidente:** Don Luis Hernández Nieto, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

**Vocal Secretario:** Don Pedro Betancor León, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**Vocales:** Don Pedro Zarco Gutiérrez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Pedro González Santos, Catedrático de la Universidad de Málaga, Jefe del Servicio del Hospital Clínico Universitario de Málaga, y don Manuel Sosa Henríquez, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Jefe de la Unidad Metabólica Ósea del Hospital Insular de Las Palmas de Gran Canaria.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don José Bueno Gómez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

**Vocal Secretario:** Don Manuel Ribas Mundo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**Vocales:** Don Jesús Millán Núñez-Cortés, Catedrático de la Universidad de Cádiz; don Juan García San Miguel, Catedrático de la Universidad de Barcelona, Jefe del Servicio de Infecciosos del Hospital Clínico de Barcelona, y don Norberto Batista López, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, Jefe de Sección de Oncología Médica del Hospital Universitario de Canarias.

(Concurso número 4)

**Comisión titular:**

**Presidente:** Don Luis Hernández Nieto, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

**Vocal Secretario:** Don Pedro Betancor León, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**Vocales:** Don Arturo Fernández-Cruz Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Pedro González Santos, Catedrático de la Universidad de Málaga, Jefe de Servicio del Hospital Universitario de Málaga, y don Manuel Sosa Henríquez, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Médico Jefe de la Unidad Metabólica Ósea del Hospital Universitario de Las Palmas de Gran Canaria.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don José Bueno Gómez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

**Vocal Secretario:** Don Manuel Ribas Mundo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**Vocales:** Don Rafael Esteban Mur, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Juan García San Miguel, Catedrático de la Universidad de Barcelona, Jefe del Servicio de Infecciosos del Hospital Clínico de Barcelona, y don Norberto Batista López, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, Jefe de Sección de Oncología Médica del Hospital Universitario de Canarias.

**Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «MEDICINA»

(Concurso número 5)

**Comisión titular:**

**Presidente:** Don Luis Hernández Nieto, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

**Vocal Secretario:** Don Rafael García Montelongo, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

**Vocales:** Don Enrique Romero Bobillo, Profesor titular de la Universidad de Valladolid; don Juan Ocaña Sierra, Catedrático de la Universidad de Granada, y don Buenaventura Hernández Hernández, Profesor asociado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Jefe del Servicio de Dermatología del Hospital Insular de Gran Canaria.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Pedro Betancor León, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**Vocal Secretario:** Don Tomás González García, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

**Vocales:** Don Vicente Delgado Florencio, Profesor titular de la Universidad de Granada; doña María Luisa Wilhelmi de Cal, Profesora titular de la Universidad de Granada, y don Jesús Domínguez Silva, Profesor asociado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Jefe de Unidad de Dermatología del Hospital Nuestra Señora del Pino, de Las Palmas de Gran Canaria.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «CIRUGÍA»

(Concurso número 6)

**Comisión titular:**

**Presidente:** Don Luis González Fera, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

**Vocal Secretario:** Don Antonio Alarcó Hernández, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

**Vocales:** Don Antonio López Alonso, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares; don Mariano Ginovés Sierra, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, Jefe Clínico del Servicio de Neurología del Hospital Universitario de Canarias, y don Juan Ravina Cabrera, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, Médico Adjunto del Servicio de Neurocirugía del Hospital Universitario de Canarias.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Fernando González Hermoso, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

**Vocal Secretario:** Don Norberto Hernández Siverio González, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

**Vocales:** Don Antonio Cimadevila Covelo, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Miguel Rodríguez Palmero, Médico Adjunto del Hospital Universitario de Canarias, y don Luis García Pareras, Médico Adjunto del Servicio de Neurocirugía del Hospital Vall d'Hebrón de Barcelona.

(Concurso número 7)

**Comisión titular:**

**Presidente:** Don Francisco Bañares Baudet, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

**Vocal Secretario:** Don Juan Ravina Cabrera, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

**Vocales:** Don José Luis Madrid Arias, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid; don Manuel A. González de la Rosa, Catedrático de la Universidad de La Laguna, Jefe del Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario de Canarias, y doña Carmen Gloria Mesa Moreno, Profesora titular de la Universidad de La Laguna, Médico Adjunto del Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario de Canarias.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Luis González Fera, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

**Vocal Secretario:** Don Pedro Gutiérrez Hernández, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

**Vocales:** Don José Luis Villarreal Sanz, Profesor titular de la Universidad de Murcia; doña Cristina Mantolán Sarmiento, Médico Adjunto del Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario de Canarias, y don José A. Abreu Reyes, Médico Adjunto del Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario de Canarias.

**15551 RESOLUCIÓN de 30 de junio de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa (turno de promoción interna).**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5) y con el fin de atender las necesidades de personal de administración y servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3. e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Salamanca, con sujeción a las siguientes:

**Bases de convocatoria****1. Normas generales**

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 15 plazas de la Escala Administrativa de la Universidad de Salamanca por el turno de promoción interna.

1.2 Los aspirantes aprobados accederán a la Escala Administrativa de la Universidad de Salamanca para desarrollar las tareas administrativas de trámite y colaboración que le son propias, así como los trabajos de mecanografía o apoyo que requiera el desempeño de su puesto de trabajo.

La presente convocatoria no comporta la generación de plazas vacantes en el Cuerpo o Escala auxiliar del que procedan los aspirantes.

1.3 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Ley 23/1988, de 28 de julio (modificadora de la anterior); Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, sobre Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y los Estatutos de la Universidad de Salamanca aprobados por Real Decreto 678/1988, de 1 de julio y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.4 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos. Ello sin perjuicio de la aplicación preferente de la posibilidad reconocida por el artículo 78.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, sobre Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, en cuya virtud los aspirantes aprobados y previa solicitud de los mismos podrán ser autorizados por el Rector para que se les adjudique destino en el puesto que vinieran desempeñando o en otros puestos vacantes dotados presupuestariamente, siempre que sean de necesaria cobertura y se cumplan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo.

1.5 El proceso de selección constará de las siguientes fases: Fase de concurso y fase de oposición. Las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias se especifican en el anexo I.

1.6 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.7 El primer ejercicio de la fase de oposición comenzará a partir del día 15 de octubre de 1997, determinándose en la Resolución que se indica en la base 4.1 el lugar y la fecha de

realización con cuarenta y ocho horas de antelación como mínimo a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición. El Rectorado de la Universidad hará pública la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dichas listas deberán exponerse, en todo caso, en el local donde se vaya a celebrar el primer ejercicio de la fase de oposición y en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad.

**2. Requisitos de los candidatos**

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

**A) Requisitos generales:**

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller Superior, Bachiller Unificado Polivalente, Formación Profesional de segundo grado o equivalente o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años, o alternativamente, poseer una antigüedad de diez años en un Cuerpo o Escala del grupo D, incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

**B) Requisitos específicos:**

a) Pertener el día de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» a la Escala Auxiliar de organismos autónomos, Escala Auxiliar de la Universidad de Salamanca o al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

b) Tener destino actual definitivo en la Universidad de Salamanca.

c) Deberá contarse con una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan los aspirantes. Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, correspondientes a los Cuerpos o Escalas del grupo inferior a las plazas convocadas no serán computables a efectos de antigüedad para participar por promoción interna, en estas pruebas selectivas, salvo los servicios prestados en régimen laboral por aspirantes procedentes de la funcionarización prevista en la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 23/1988.

2.2 Todos los requisitos enumerados anteriormente deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionarios de carrera de la Escala Administrativa.

**3. Solicitudes**

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Salamanca. A la instancia se acompañará una fotocopia del documento nacional de identidad.

3.2 Los aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso deberán presentar certificación según modelo contenido en el anexo V, expedida por la Sección de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca, acreditativo del Cuerpo o Escala al que pertenezca el funcionario, así como de su antigüedad en el mismo, así como cuanta documentación estime oportuna para su mejor valoración.

3.3 La presentación de solicitudes (ejemplar número 1 «Ejemplar a presentar por el interesado» del modelo de solicitud) se hará en el Registro General de la Universidad de Salamanca (patio